

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898**

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
PE-0573/2018
Fecha de Aprobación
21-03-2018
ROL S.I.I
1868-20

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/2131 de fecha 15-03-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 5513642 de fecha 21-03-2018 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1.- 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a _____ con una superficie de 128.04 m² destinado a _____ ubicada en _____
Microempresa Inofensiva / Equipamiento Social
Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
 N° 02180 Lote N° 52 Manzana C localidad o loteo _____ sector _____
URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización
Urbano o Rural

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARÍA JOSEFINA ARTIGAS SAPIAIN	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
RAÚL CRISTÓBAL ESCÁRATE PETERS	ARQUITECTO	12.558.360-1

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad provocara la anulación del presente permiso.
2. No se efectuó visita a terreno.
3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO Y RECEPCION SIMULTÁNEA en 44,71 m2 en primer piso. destino Oficina.
4. Tramite paralelo de Vivienda. Certificado de Regularización N° 572 de fecha 21/03/2018. Regulariza superficie de oficinas. 26,78 m2. Carpeta 515/2018.
5. Total construcciones considerando los dos destinos, 127,94 m2 en superficie de terreno de 370,55 m2
6. Posee aprobaciones anteriores Permiso de Edificación N° 157 de fecha 13/09/1983 y Recepción final Definitiva N° 122 de fecha 13/09/1983 Sup. 44,69 m2. CARPETA 106/1983. Permiso de Edificación y Recepción Final N°314 de fecha 27/08/1987 de 11,76 m2.
7. Permiso N°59 de fecha 02/02/1996 queda sin efecto (de acuerdo a Informe del Arquitecto adjunto en solicitud). Carpeta 744/1995
8. Carpeta 516 / 2018.

Ximena Priscila Cerpa Otárola	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS



Firma Director
Dirección de Obras
I. Municipalidad de Temuco